



BECA PARA HIJAS E HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA CURSO SUPERIOR

Es un beneficio Para hijas e hijos de profesoras/es o asistentes docentes de enseñanza básica o media. (*) Beneficio para estudiantes nuevas/os y antiguas/os.

Cobertura: Financia hasta \$500.000 del arancel anual de la carrera de pregrado, modalidad presencial.

Requisitos Postulación:

- Completar el FUAS en www.fuas.cl en las fechas señaladas por Mineduc.
- Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias (pruebas Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES del año de admisión a la carrera o puntaje igual o superior a 500 puntos (escala 150-850) en el promedio de las pruebas obligatorias (pruebas Comprensión Lectora/Lenguaje y Matemática) en la PDT o PSU para el año de admisión a la carrera o el anterior, si rendiste la prueba desde el año 2012 en adelante; promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,5 y grado de avance académico requerido.
- El avance académico para estudiantes que pasen a 2º año de la carrera es del 60% de los ramos inscritos y en el caso de estudiante que pasen a 3º año en adelante de la carrera, debe cumplir con el 70% de los ramos inscritos.
- Padres del postulante, debe ser profesor o asistente de la educación con contrato vigente en establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada.
- Matricularse en una Institución Acreditada al 31 de diciembre 2024.

Requisitos Socioeconómico:

Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.